**MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ**
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

Dr. Cecilio Báez, 12 de octubre de 2023

**Señor:**
**Abg. Juan Agustín Maria Encina**
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con referencia al proceso de Licitación por Contratación Directa N°12/2023 Provisión de Almuerzo Escolar - Plurianual con ID N° 436620.-

Que, teniendo la RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020.

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del llamado, por la variación de alumnos que suelen tener las Instituciones Educativas, y por sobre todo que el pliego de bases y condiciones estándar vigente emitido por la DNCP establece la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, por tanto; esta Unidad se adhiere a esta normativa y adopta esta MODALIDAD, para el presente proceso licitatorio.-

Dina María Jesús Molinas Gamarra
Encargada UOC

Escaneado con CamScanner